



DECRETO N° 792/2016

CHIGUAYANTE, 11 ABR 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N° 686 de fecha 08 de Abril 2016, del Director de Desarrollo Comunitario, en la cual solicita cierre de la calle Miguel Grau, para realizar actividades Municipal denominada, "**Fiesta de la Castaña 2016**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Municipio de Chiguayante, el cierre de la calle Miguel Grau, entre las calles Orozimbo Barbosa y Cornelio Saavedra, entre los días 17 de abril 2016 (00:01 horas) y 26 de Abril de 2016 (23:59), para realizar actividad recreativa denominada, "**Fiesta de la Castaña**".

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/ GDR/JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 11 ABR 2016 HORA 12:00  
PROCEDENCIA alcaldia  
FIRMA [Signature]